

Entrevista |

ENTREVISTA A NELSON CAUCOTO: “HAY DELITOS QUE SON IMPERDONABLES Y PERSEGUIBLES EN CUALQUIER TIEMPO O LUGAR. LA IMPRESCRIPTIBILIDAD ES UN LOGRO DE NUESTRA ÉPOCA”

Por Francisco Jara Bustos

Nelson Cauco Pereira es abogado de derechos humanos. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Concepción (1976). Se ha desempeñado como abogado en la Vicaría de la Solidaridad (1976-1992); Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Chilenas (FASIC) y en la Oficina Especializada en Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial, en donde fue Abogado Jefe (1995-2015). Se ha desempeñado también como profesor universitario en distintas casas de estudio. Ha recibido varias distinciones, entre ellas, el “Premio Ciudadanía” de la Fundación Ideas; “Monseñor Romero” del Servicio Paz y Justicia, SERPAJ-Chile; “Asociación de Abogados de Chile” (2006); “Premio de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales” (2008). Tiene el patrocinio en más de doscientas causas por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura cívico-militar entre las que se cuentan los casos “Operación Albania”, “Degollados”, Miguel Ángel Sandoval, Víctor Jara, José Carrasco, Alfonso Chanfreau, Carlos Fariña, “Quemados”.

Francisco Jara Bustos es abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile (2015) y becario del Magíster en Derecho en dicha Universidad. Ayudante *ad honorem* de las cátedras de Derecho internacional migratorio, Derecho civil y Derecho procesal. Integrante del equipo jurídico de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) y de Observatorio contra el Acoso Callejero (OCAC). Colabora con el Movimiento de Acción Migrante (MAM).

INTRODUCCIÓN

La justicia transicional plantea una antigua, pero actual pregunta: ¿qué debe hacer una sociedad frente a las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos practicados durante un conflicto o un régimen autoritario? Condenar a los responsables o perdonar esas violaciones en nombre de la reconciliación es, por tanto, un dilema propio de una sociedad tanto de transición como democrática.

Para ayudar a responder a ese dilema, el sistema interamericano de derechos humanos, por la mano de un puñado de casos, ha aportado algunas luces en cuanto al acceso a la justicia (casos *Anzualdo Castro vs. Perú*; *Comerciantes vs. Colombia*) –justicia penal militar (caso *Masacre de Pueblo Bello vs. Colombia*) y amnistías (casos *Barrios Altos vs. Perú*, *Almonacid Arellano y otros vs. Chile*; *Gomes Lund y otros vs. Brasil*; *Gelman vs. Uruguay*)–, derecho a la verdad (casos *Castillo Páez vs. Perú*, *Bámaca Velásquez vs. Guatemala*) y reparaciones (casos *Aloeboetoe y otros vs. Surinam*; *Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua*; “Niños de la Calle” (*Villagrán Morales y otros vs. Guatemala*)).

Junto a ello, los países, incluido Chile, han intentado esbozar su propio modelo, no exento de críticas, de equilibrio entre paz-justicia-reconciliación, en el que los defensores de derechos humanos, como nuestro entrevistado, jueces y sociedad civil asumen

un papel preponderante en la judicialización de las violaciones de derechos humanos (persecución de los victimarios, defensa y reparación de las víctimas) y, por tal razón, en la construcción de la memoria histórica.

A cuarenta años de su titulación como abogado, entrevistamos a Nelson Caucoto, conocido defensor de los derechos humanos, quien se desempeñó como abogado de la Vicaría de la Solidaridad, de FASIC, y quien hasta 2015 ejerció como Abogado Jefe de la Oficina Especializada en Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial. Responsable por la defensa de muchos de los más emblemáticos casos de violación de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar en Chile, algunos de ellos noticia en 2015, en esta entrevista habla acerca de esos casos, su larga trayectoria profesional, la experiencia chilena de justicia transicional, la importancia del derecho internacional de los derechos humanos, y deja un mensaje para las nuevas generaciones de juristas, marcado por el aprendizaje que solo puede transmitir el ejemplo.

Francisco Jara [FJ]: En plena dictadura cívico-militar y muy joven ha elegido ser un defensor de los derechos humanos, llegando a trabajar en la Vicaría de la Solidaridad. ¿Qué le motivó a tomar esa decisión?

Nelson Caucoto [NC]: Además, en esos años, la Universidad de Concepción lo tenía todo, tenías asistencia médica, alimentación. Me tocó ver también la acción la "Universidad para todos", cuando llegaban obreros, campesinos de los sectores cercanos a Concepción, en las tardes hacían clases, era vivir en el marco de una utopía. En ese sentido, entendí que debíamos definirnos. Para que uno llegara a ser un profesional era por el concurso no solo de tu familia sino de toda la sociedad, es decir, tu formación se debe a la sociedad, y en Concepción se hablaba de eso, lo que la sociedad te ha dado, es bueno que tú lo devuelvas algún día siendo profesional. Esa es la esencia del bien común, el que uno recibe de la sociedad, y después devuelve en obras a esa sociedad, más allá del desarrollo integral tuyo como persona.

Eso me marcó mucho. Sabía que tenía que hacer algo, y tenía que poner mi profesión al servicio de la gente, y fundamentalmente en la lucha contra la dictadura. Vine a hacer mi práctica profesional a Santiago, entré a la Vicaría y de ahí ya no salí más. Nunca me sentí un extraño en la Vicaría a pesar de que recién había llegado, porque había un ambiente de compartir cariños, afectos, y eso es bueno.

FJ: ¿Cree que tuvo algún rol importante para su labor la comunidad internacional?

NC: Sin lugar a dudas. La Vicaría de la Solidaridad no podía existir si no era con ayuda internacional. En ese aspecto yo tengo una suerte de crítica a la ayuda internacional, por cómo terminó. La Vicaría fue financiada por el Consejo Mundial de Iglesias. Terminada la dictadura algunos de sus trabajadores llegamos a trabajar al FASIC, y hace algunos siete u ocho años, cuando estaba en el FASIC, trabajando en los casos de detenidos desaparecidos y ejecutados, viajamos a Estados Unidos, con el secretario ejecutivo y el abogado Héctor Salazar, a proveernos de fondos para que pudiera seguir la actividad del departamento jurídico del FASIC. Pero ahí [en el Consejo Mundial de la Iglesias] nos encontramos que las prioridades eran otras. Esa es la parte que a mí

me dejó insatisfecho, que no existiera colaboración para terminar ese trabajo y, por eso, desapareció el departamento jurídico del FASIC. O sea, yo me traje todas mis causas a mi oficina, sin la ayuda de nadie y lo mismo habrán hecho Héctor Salazar, Sergio Concha, Alberto Espinoza, todos del equipo jurídico del FASIC.

FJ: Luego del retorno a la democracia usted ha asumido la representación judicial de las víctimas, o de sus familiares, en varios casos emblemáticos vinculados a las violaciones masivas y sistemáticas ocurridas en la dictadura cívico-militar. Uno de los más mediáticos fue el proceso sobre la detención y muerte de Víctor Jara, y que recientes noticias nos dan cuenta del juicio civil, presentado por el Centro de Justicia y Responsabilidad, que tendrá lugar en Estados Unidos contra el teniente del ejército Pedro Barrientos. ¿Qué consecuencias piensa usted que tendrá el resultado de este juicio en los procesos pendientes en Chile contra los autores de la muerte del cantautor y, más específicamente, sobre la solicitud de extradición y orden de captura internacional presentada contra Barrientos por el gobierno de Chile a Estados Unidos?

NC: No creo que vaya a tener una gran repercusión en el juicio que se lleva en Chile, que es el juicio penal; lo que sí, colateralmente, he sabido es que tratándose de una acción civil de reparación, este reproche del sistema judicial norteamericano sobre Barrientos, esto podría tener como gran beneficio el establecer cómo fue que se nacionalizó norteamericano.

Además, diría que el gran beneficio podría ser establecer cómo fue que se nacionalizó norteamericano. Si queremos hacer avanzar en plenitud la causa penal que tenemos en Chile, debiera también estar Barrientos acá para ser enjuiciado; y no lo que ocurre hoy, donde Barrientos ha quedado al margen del juicio porque hay un proceso de extradición que es demoroso, lento y que no sé si va a ser exitoso. ¿Qué nos ayudaría a nosotros en la extradición? Hemos sabido extraoficialmente que este señor al solicitar la nacionalidad norteamericana habría ocultado información. No sé si ese ocultamiento de información tenga tal importancia como para que pueda quedar sin efecto esta nacionalización; porque si no quedara con nacionalidad norteamericana sería mucho más fácil indudablemente proceder a su extradición.

No sé cuánto más se puede conseguir a través de esa acción civil; tal vez notificar a otros violadores de derechos humanos que estén fuera de Chile, que crean haberse escapado de la acción de la justicia, que sepan que por la vía civil se les puede perseguir en cualquier país en que se encuentren.

FJ: Por otro lado, como abogado litigante del proceso de Víctor Jara en Chile, ¿cuál fue el mayor reto que dicho caso le planteó?

NC: El primer gran reto que nos planteó es que jamás va a haber alguien que confiese que mató a Víctor Jara. Ese es el gran problema, porque en otras causas alguien puede confesar su participación. No sé si alguien va a ser capaz de soportar el estigma de ser el homicida de Víctor Jara, por lo que él significa generación tras generación.

Otro obstáculo fue la nula colaboración de las Fuerzas Armadas, el Ejército fundamentalmente, para informarnos quién estaba a cargo del Estadio Chile, lo que me llevó, en una fase avanzada de la investigación, a pedir declaración de Pinochet. Su defensa se

opone, porque había sido declarado demente. Entonces, cuando sale la información en la prensa, de que había pedido la citación de Pinochet para informar quién era el jefe del Estadio Chile, hubo tal convocatoria en los medios de comunicación, que yo dije: "estoy pidiendo que venga Pinochet, porque nadie nos ha dicho quién estaba a cargo del Estadio Chile". Al día siguiente me estaban llamando. Logramos saber quién había sido el jefe, e ir avanzando en la estructura que asumía militarmente este centro de detención.

No te olvides que hay cinco mil testigos de lo ocurrido en el Estadio Chile, de manera que con la historia ha sido difícil, pero se ha reconstruido en grandes retazos, y eso ha sido una obra de los jueces.

El primero que tuvo esta causa fue el Juez del Quinto Juzgado del Crimen, Juan Carlos Urrutia Padilla, quien dictó un auto de procesamiento en contra del jefe del Estadio Chile, el señor Manríquez [César Manríquez Bravo]. La causa después tuvo distintos jueces. El ministro Fuentes Belmar es quien recibe la declaración de un conscripto de apellido Paredes, que relata toda la historia de cómo habría muerto Víctor Jara, y lo procesa. Después, ese procesamiento quedó sin efecto porque nosotros mismos dijimos que no nos parecía que un conscripto fuera procesado, porque él era el último eslabón dentro de la cadena de mando. Después asume la causa Alejandro Madrid, y últimamente Miguel Vásquez, y creo que él da un paso fundamental: procesa a todos los militares que están procesados hoy.

Evidentemente, nosotros sabíamos todo lo que se nos venía encima por esta lucha. Ha sido revisada tres o cuatro veces esta causa en la Corte de Apelaciones y la hemos mantenido ahí incólume. Esta causa pasó las etapas de investigación y plenario y, bueno, queremos que se avance en términos de dictar la sentencia. Hay muchos recursos dilatorios por parte de los abogados de los inculpados, y tenemos esta dificultad de que la causa está avanzando en contra de los oficiales del Ejército que están en Chile, pero hay uno [Barrientos] que está fuera, y contra él no se ha podido avanzar.

FJ: En 2015, la justicia chilena se ha pronunciado sobre diversos casos relacionados con la violación de derechos humanos durante la dictadura cívico-militar, v.g., la libertad de Sáez Mardones en el caso "Degollados", y los procesamientos en el caso "Quemados". En su opinión, ¿cómo evalúa la posición de los tribunales nacionales competentes para juzgar estos y otros casos similares frente al derecho internacional de los derechos humanos?

NC: Aquí tengo un juicio muy categórico. En Chile tuvimos que esperar treinta años para empezar a hacer justicia. Para que la gente no lo olvide, porque la memoria es frágil, no hubo justicia como uno pensaba que iba a haber con el retorno a la democracia, hasta el año 97.

Cuando la dictadura pierde el plebiscito, los militares plantearon varias "leyes de amarre". Una de ellas tiene que ver con las causas de derechos humanos, que entonces, en su mayoría, estaban radicadas en la justicia militar; y de las cuales yo había concentrado todas o casi la totalidad de las causas de desaparecidos de la Vicaría.

Aquí hubo un proceso gradual, monitoreado por el operador jurídico-político de los militares, Fernando Torres Silva. Cuando una causa se movía en la justicia militar, él planteaba la inhibitoria, contienda de competencia, las cuales hasta el 97 la justicia

militar las ganaba todas. La justicia militar cerraba las causas abiertas y les aplicaba el Decreto Ley de amnistía del 78, cosa que no había hecho antes de la derrota en el plebiscito. Pero lo más grave fue con las [causas] que estaban sobreeseadas temporalmente, las reabren de oficio, aplican la amnistía y las sobreesen definitivamente.

En estos 150 o 200 procesos tuve que presentar otros tantos recursos de apelación y alegar ante la Corte Marcial. Como nos fue mal en casi todas ellas, tuve que presentar recursos de casación en la Corte Suprema. Así estuve alegando desde el 89-90 al 97 todos los días en la Suprema y perdiendo todas las causas. Entonces, eso es lo que la gente debe entender, teníamos siete años de gobierno democrático y no había cambiado nada.

A partir del 97 ocurren cambios importantes con la incorporación de jueces externos a la Corte Suprema que, con su mirada del derecho internacional, ayudan a que se cambiara la historia. En 98, la primera resolución que aplica los convenios de Ginebra y se acabó la amnistía, la prescripción. De ahí en adelante no volvimos a perder nunca más una causa por amnistía, ni una contienda de competencia. Todas ahora quedaban en la justicia civil. Sigue después la detención de Pinochet en Londres, que es más importante de lo que parece, pero no es la que cambia todo fundamentalmente. Hubo una nueva composición de la Corte Suprema que empieza a funcionar con salas especializadas. La detención de Pinochet culturalmente, creo, genera un tipo de conciencia distinta al que teníamos antes.

La conmoción que me provoca internamente es que Pinochet fue preso por el tema de la tortura y no por lo de los desaparecidos o ejecutados. Este proceso tiene una consecuencia muy importante: genera a los jueces con dedicación exclusiva, pues entre 2000-2003 tuvimos 400 procesamientos; lo que no habíamos tenido en 27 o 30 años lo tuvimos en tres años. Esto cambió la historia. Alguien me preguntó hasta dónde queríamos llegar y le respondí “hasta el infinito”.

Luego viene el caso Sandoval Rodríguez o el “caso del sastre”: era la primera vez que la Corte Suprema se enfrentaba a una sentencia condenatoria donde no se había aplicado la amnistía, que se fundamentaba más en el Derecho Internacional que en el delito de secuestro como delito permanente.

Ahora, los fallos de nuestros tribunales se conocen y son citados en el exterior, tenemos una judicatura a la altura de los tiempos, fallos modernos, macizos y eso debemos agradecerlo. El gran alegato mío en materia civil fue decirles a los jueces “nos costó treinta años para que ustedes reconocieran la imprescriptibilidad de las acciones penales en materia de crímenes de guerra y de lesa humanidad, no esperen a que pasen otros treinta para que se reconozca la imprescriptibilidad de las acciones civiles”, es absurdo. El legado más importante que se deja a las nuevas generaciones es la conciencia de que hay delitos que son imperdonables y perseguibles en cualquier tiempo o lugar. La imprescriptibilidad es un logro de nuestra época.

FJ: Chile fue uno de los países que ha vivido su propia experiencia de justicia transicional. ¿Cómo evalúa el desarrollo de la justicia transicional en Chile? Atendiendo a las experiencias comparadas, ¿considera que la “justicia en la medida de lo posible” ha sido una experiencia exitosa, desde la perspectiva tanto de la persecución como de la reparación a las víctimas o sus familiares?

NC: Chile todavía está en deuda en el tema de la reparación de las víctimas. Voy a decir algo que digo con el entusiasmo del que nunca obtuvo nada. Hasta el año 97 no teníamos nada. Conociendo otras realidades, diría que estamos más avanzados que los argentinos, la realidad más cercana que tenemos. En cuanto a la magnitud de las penas, existe un claro distanciamiento, ellos aplican penas de 20 o 30 años, no aplican la institución de la media prescripción. Pero esto debemos verlo en función a la cantidad de víctimas que tiene Argentina, más de treinta mil.

Conocí algo de la experiencia guatemalteca y me llamó la atención que uno de los ministros que asistía a un diplomado al que fuimos a hacer clases con Héctor Salazar en Guatemala, tras contestarle a su pregunta de "¿cuántas víctimas tiene Chile?" que "en cuanto a desaparecidos en orden a 2.500, ejecutados otros 2.500, dejémoslo en 4.000, sin contar a los torturados", me dijera: "¡tanta bulla que han metido ustedes con 4.000 víctimas, nosotros tenemos 200.000 y con la misma población que Chile!".

Hay que ver cuántos presos hay en Argentina por violaciones a los derechos humanos y comparémoslo con Chile, vayámonos a la proporción. Ahora, uno envidia a Argentina en las penas que imponen, con la reparación que no es solamente una cuestión pecuniaria, sino también simbólica. Echo de menos en Chile los gestos de Kirchner, de la escuela militar argentina, de retirar todos los cuadros de los personajes de la dictadura. Aquí en Chile todavía estamos con esa dificultad, todavía en Tejas Verdes está el cuadro de Contreras. Entonces, si te fijas, hay cuestiones simbólicas que también significan una reparación.

FJ: Durante veinte años usted fue abogado jefe de la Oficina de Derechos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ). ¿Cómo evalúa su paso por ese organismo? ¿Cuál es el mayor aporte de la Oficina al país?

NC: Trabajar en la corporación fue un hito en mi carrera, una continuación del trabajo de la vicaría, pero en tiempos de democracia, con nuevos temas, pero también sobre los antiguos temas. ¿Qué gracia tiene esa oficina? A ella le entregué 26 años, y casi al final empecé a entender que la oficina era también un centro docente, por donde pasaron jóvenes postulantes que hicieron cosas extraordinarias y se forman los futuros abogados de los derechos humanos. Entonces, eso para mí es primordial, el carácter docente de la oficina, y es algo que jamás nos lo planteamos nosotros en el origen de la misma.

En cuanto a los jóvenes, una de mis preocupaciones es que se sientan partícipes de la construcción de su país, es decir, que sientan que la historia también la pueden construir ellos, que ojalá la historia no nos pase por la espalda sin darnos cuenta de por qué se producen los hechos, que nunca más uno acepte lisa y llanamente que las políticas públicas las ideen y resuelvan una cúpula de sujetos iluminados.

FJ: ¿Cómo piensa que puede verse afectada la labor de la Oficina ante las actuales dificultades que vive la CAJ?

NC: No las conozco, lo que sí me da la impresión de que algo está pasando al interior de la corporación y me da mucha pena porque ha realizado una obra gigantesca, que ojalá alguna vez las autoridades supieran lo que hemos avanzado en los temas de inmigración, abuso policial, en la defensa de funcionarios públicos, estudiantes, funcionarios de las Fuerzas Armadas cuando han sido dados de baja injustamente, cuando no se les

respetan sus derechos ya sea previsionales o sus derechos como mujer embarazada o en estado de postnatal o prenatal. Es decir, cuando uno entiende lo que ha hecho, me da pena de que hoy tengamos una oficina casi descabezada y porque se está desperdiciando un tremendo potencial humano ilustrado que son los postulantes.

Han llegado los mejores postulantes, gente comprometida, yo los veo hoy, porque son gente con una mentalidad abierta a respetar y servir al prójimo, con una visión de servicio público, esto es lo que más nos destaca, de manera que por eso se ha transformado en un hito para mí, porque fue creciendo esta actividad docente tal que las universidades no desarrollan, ellas no enseñan Derechos Humanos, nosotros desde la práctica aprendemos también la teoría, es decir, el atrevernos a correr los cercos, a hacer cosas, atrevernos a decir que estamos en una tarea de resistencia permanente a los abusos del Estado, es un lujo.

Además, fue la única oficina de la Corporación de Asistencia Judicial que ha sido visitada por dos relatores de las Naciones Unidas vinculados a temas relevantes de los derechos humanos, el terrorismo y la desaparición forzada.

FJ: A cuarenta años de haberte titulado como abogado, ¿qué mensaje transmitirías a los/as jóvenes abogados/as y a todos/as los que inician sus estudios en derecho y pretendan ser defensores/as de derechos humanos?

NC: Bueno, que no se van a arrepentir nunca de dedicarse a esto. Los Derechos Humanos es la más humana de todas las disciplinas; es verdad que uno pasa sinsabores, convive con situaciones que violentan al más insensible, pero da tremendas gratificaciones porque la gente es agradecida; y vuelvo a lo que dije al comienzo, la sociedad se merece más de nosotros, porque inconscientemente hemos recibido mucho de esa sociedad.

Actuar en derechos humanos es actuar en defensa de los más vulnerables que coinciden con los más pobres, los más jóvenes, el marginal, el inmigrante. Hay derechos que no son ejercidos por todos porque no tienen los canales, los accesos para hacerlo y esos son precisamente los tipos más vulnerables. Por algo la violencia policial, por algo la tortura, por algo la detención por sospecha, y hoy va a ser el control de identidad, afectan a los sectores más pobres, y ahí es donde hace falta que alguien levante la voz por ellos; para que al final de cuentas, la levanten los dos juntos. En ese sentido, es una disciplina súper crecedora, muy formadora, y vale la pena dedicarse a esto. Vale la pena no tanto en lo material, pero tiene una tremenda satisfacción porque tú puedes caminar por la calle con la frente en alto diciendo que has cumplido una tarea que tú mismo elegiste.